Versión Pública de conformidad al Art. 30 LAIP Se han suprimido datos personales de los peticionarios



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN No. 018/05FEB019

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 0800 horas del día 04 de marzo del 2019, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información No. 018/05FEB019, presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaria de Estado, por parte del ciudadano

y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE**:

"INFÓRMESE AL SOLICITANTE"

"Constancia

R/ Es oportuno informarle que luego de una exhaustiva búsqueda por parte de las unidades administrativas que durante el periodo tenían responsabilidad territorial en el área donde manifestó sucedieron los hechos no se encontró registro de lesión en la documentación bajo custodia, por lo que se le notifica debidamente lo anterior mediante notificación No. 001/019 y No. 04/019.

Por lo que en esta fecha 04 de marzo de 2019 se informa al solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido.

RENATO ANTOMO PEREZ AGUIRRE

CNEL. ART. DEM OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

RAPA/Girón

Unidad de Boceso a la Información Pública MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla 2250-0134